

MODIFICACIÓN ACUERDO DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Se procede a modificar el acuerdo de inicio de expediente de fecha 3 de abril de 2024, con respecto al valor estimado del contrato, y de conformidad con solicitud de informe FISC/2024/46668, siendo el texto íntegro el siguiente:

Objeto: Suministro de papel y artículos de papelería para la Delegación de Gobierno de Granada

Expediente: CONTR 2024/ 15508.

Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto simplificado abreviado(artículo 159,6 Ley 9/2017, LCSP)

Tramitación: Ordinaria (artículo 116 Ley 9/2017, LCSP)

Plazo de ejecución: 12 meses o hasta la ejecución total del contrato. Posibilidad de prórroga hasta 36 meses más.

Importe:

Importe total (IVA excluido): 14.229,21 €
Importe del IVA: 2.988,13 €
Importe total (IVA incluido): 17.217,34 €

Partidas presupuestarias:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	8.608,67 €	0100080000G/11A/22000/18 01
2025	8.608,67 €	0100080000G/11A/22000/18 01

Valor estimado del contrato: 56.916,84 €

Vista la memoria elaborada por la Secretaría General de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, acreditada la necesidad del objeto del presente contrato para los correspondientes fines del servicio público y la insuficiencia de medios para su ejecución directa por la propia Administración, conforme a la previsión del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre de Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el

Gran Vía de Colón, 56.
18001 Granada

Tlf: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		15/04/2024 13:23:43	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw0000Y1Jk6c5175Uz85UR7fDX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; y en virtud del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, de reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario n.º 25 de 26 de julio de 2022), del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y de las demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVE

Ordenar la iniciación del expediente de contratación arriba referenciado en los términos propuestos.

Granada, en la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO DEL GOBIERNO
Fdo.: Antonio Granados García



ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		15/04/2024 13:23:43	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw000IY1Jk6c5175Uz85UR7fDX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	